

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 56 al 61 de su Reglamento, así como al numeral VII de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N06/2024 relativa a:

Contratación del servicio - suministro de combustibles (gasolina y diésel) para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal y para vehículos del Rastro Cuauhtémoc TIF 191.

De conformidad con el Artículo 57 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, las áreas requerientes de los bienes y servicios e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I.- Aspectos Generales.

- 1.- El proceso de apertura de propuestas se realizará en dos etapas según se establece en el numeral VII tercer párrafo de las bases de la licitación.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VII primer párrafo se efectúa el registro de los participantes en el procedimiento, haciéndose constar que se presentaron las empresas siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.	C. Julia Ileana Tovar Isaac
Gasolinera GL, S.A. de C.V.	Arq. Rafael Martínez Licón
Servicio Marlo, S.A. de C.V.	C. Pablo Martín Díaz

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VII segundo párrafo de las bases de licitación, se procede por parte de la convocante a recibir los sobres cerrados que presentan los licitantes y que contienen las propuestas técnicas y económicas.

4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VII tercer párrafo de las bases de licitación, se procede por parte de la convocante a aperturar los sobres que contienen las propuestas técnicas, realizando una revisión cuantitativa de las mismas y verificando que éstas cumplan con los requisitos solicitados.

REVISIÓN A LAS PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su Reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle en las partidas 1 y 2.
Gasolinera GL, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su Reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle en las partidas 1 y 2.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Servicio Marlo, S.A. de C.V.	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su Reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle en las partidas 1 y 2.</p>
------------------------------	--

Concluida la revisión de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se hace constar en este mismo acto, que se realiza la devolución de los documentos originales que fueron presentados, una vez que se realizó el cotejo correspondiente con las copias simples de los mismos, ya que dichas copias permanecerán en poder de la convocante.

Una vez realizada por parte de la convocante y las áreas requirentes de los bienes y servicios la revisión cuantitativa de los documentos que integran las propuestas técnicas aperturadas, mismas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, han sido firmadas por los licitantes y los integrantes del comité de adquisiciones elegidos para tal fin; se da por concluida esta primera etapa.

Acto seguido, se da inicio con la **segunda etapa** del procedimiento, aperturando los sobres que contienen las **propuestas económicas** de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para revisión a detalle en la primera etapa.

REVISIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Empresa: Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.

Partida	Descripción General	Descuento Municipio	Observaciones
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$1.00	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$1.00	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$1.00	
Partida	Descripción General	Descuento Rastro TIF	
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$1.00	

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$!00	Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 1 y 2.
Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$1.00	

Empresa: Gasolinera GL, S.A. de C.V.

Partida	Descripción General	Precio al Público	Descuento Municipio	Observaciones	
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.		\$0.50	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 1 y 2.	
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo		\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.		\$0.40		
Partida	Descripción General	Precio al Público	Descuento Rastro TIF		Observaciones
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.		\$0.50		Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 1 y 2.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo		\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.		\$0.40		

Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V.

Partida	Descripción General	Precio al Público	Descuento Municipio	Observaciones	
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.		\$0.50	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 1 y 2.	
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo		\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.		\$0.40		
Partida	Descripción General	Precio al Público	Descuento Rastro TIF		Observaciones
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.		\$0.50		Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59 y 63 de su Reglamento, así como a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 1 y 2.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo		\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.		\$0.40		

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Una vez realizada por parte de la convocante la revisión cuantitativa de los documentos que integran las propuestas económicas aperturadas, mismas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, han sido firmadas por los licitantes y los integrantes del comité de adquisiciones elegidos para tal fin; se da por concluida esta primera etapa.

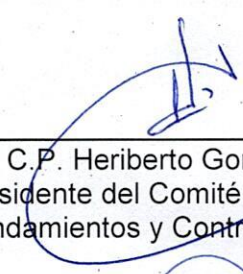
5. Fecha y hora de fallo.

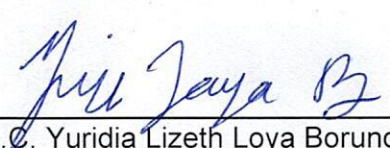
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dispone la fecha y la hora para la emisión del fallo del presente acto, el cual se les dará a conocer el día **19 de diciembre de 2024 a las 13:30** horas en la Sala de Junta de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de Las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta Ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua.

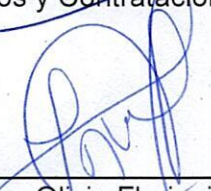
6. Cierre y firma del acta.

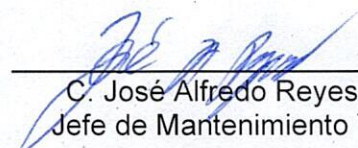
Leída que fue la presente acta, se cierra a las 12:58 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.



C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios



L.C. Yuridia Lizeth Loya Borunda
En Representación de la
Tesorera Municipal
Vocal

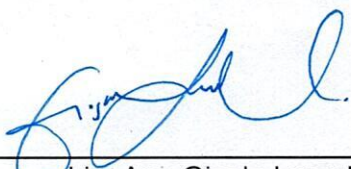

Lic. Geovana Olivia Florjani Granados
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales

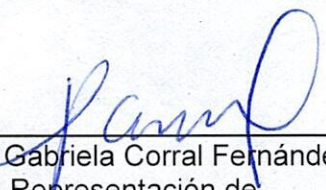

C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento Vehicular

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA



L.C. Gabriela Legarda Gómez
En Representación del
Rastro Cuauhtémoc T.I.F. 191


Lic. Alexa Sánchez Chávez
En Representación de la
Síndica Municipal
Observadora

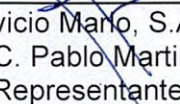

Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora


Lic. Linda Gabriela Corral Fernández
En Representación de
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora

Por los licitantes


Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.
C. Julia Ileana Tovar Isaac
Representante


Gasolinera GL, S.A. de C.V.
Arq. Rafael Martínez Licón
Representante Legal


Servicio Marfo, S.A. de C.V.
C. Pablo Martín Díaz
Representante Legal

-----FIN DEL ACTA-----